



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC: 0056492/2013

Córdoba,

13 DIC 2013

VISTO

La solicitud realizada a Rectorado respecto al adicional para la vigilancia mediante nota en el EXP-UNC: 0054250/2013

Y CONSIDERANDO

Que Rectorado no se ha expedido respecto dicha nota,

Que surge la necesidad de adjudicar, por urgencia, la Contratación del Servicio de Vigilancia por 2 meses

Que tal contratación se fundamenta en que venciendo la prestación de la actual contratación, no es posible adjudicar el próximo llamado regular por los propios plazos legales que esta nueva contratación conlleva;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Que corresponde darle continuidad a que sea prestado el servicio de vigilancia en la Facultad, siguiendo lo recomendado por el HCD;

Que los presentes considerandos se tienen como razones objetivas y suficientes para fundamentar la urgencia dado que se originaron en eventos imprevisibles para los funcionarios de la Facultad y que esta contratación, por tanto, se encuadra en la legislación vigente: Ord.04/2013, Decr. 893/2012.

Por ello;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa por Urgencia, a la firma Coop. De Trabajo de Servicio de Vigilancia Alerta Ltda., en concepto de contratación de servicio de vigilancia para la Facultad de Psicología, por un monto de \$ 31.024,50 (Pesos Treinta y Un Mil Veinticuatro con 50/100) por mes, por el término de 2 (dos) meses a partir del mes de Febrero del 2014.

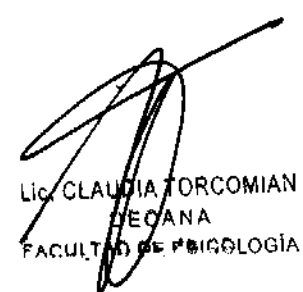
ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación a Fondo Universitario en Dependencia.

ARTICULO 3°: Dése al registro de resoluciones, comuníquese y pase al Departamento Compras.

RESOLUCIÓN Nº: 1847


ESTINA BETH
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ministerio de Educación y Ciencia




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA